

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 119

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 20 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2014

SUMARIO: **Feria Internacional Termalia**, a realizarse entre los días 1° y 4 de octubre de 2014, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Oliva, Abdala de Matarazzo, Pastoriza, Navarro, Juárez (M. H.), Ruiz y Herrera (J. A.)** (2.384-D.-2014.)

Carlos G. Donkin. – Daniel O. Giacomino. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Carlos J. Mac Allister. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Juan Schiaretti. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Oliva, Juárez (M. H.) y Herrera (J. A.) y de las señoras diputadas Abdala de Matarazzo, Navarro, Pastoriza y Ruiz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria Internacional Termalia, a realizarse del 1° al 4 de octubre de 2014 en la ciudad de las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Feria Internacional Termalia, a llevarse a cabo del 1° al 4 de octubre de 2014, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2014.

Omar A. Duclós. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Martín A. Pérez. – Héctor Baldassi. – Susana M. Canela. – Alicia M. Comelli. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Oliva, Juárez (M. H.) y Herrera (J. A.) y de las señoras diputadas Abdala de Matarazzo, Navarro, Pastoriza y Ruiz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria Internacional Termalia, a realizarse del 1° al 4 de octubre de 2014 en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa este evento para la provincia de Santiago del Estero, y que se realizará por primera vez en el país. Reunirá a empresarios, inversores, operadores turísticos, periodistas especializados y científicos de distintos países del mundo, considerándose la feria termal más importante del planeta, con aproximadamente 150 expositores de 20 países del mundo. El principal objetivo es el fomento del uso de aguas termales, y en forma muy particular, las de Termas de Río Hondo.

Para apoyar el enorme potencial de la ciudad, el gobierno de la provincia proyectó a las Termas de Río Hondo como destino turístico, no sólo nacional sino internacional. Para ello se programaron y concretaron obras de envergadura a corto plazo como el autódromo provincial, las obras en la isla Tara Inti y el Museo del Automóvil, entre otras y, destacándose por el nivel

de inversión, la reciente inauguración del Aeropuerto Internacional.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés esta Honorable Cámara de Diputados la Feria Internacional Termalia, a llevarse a cabo del 1° al 4 de octubre del presente año, en la ciudad de las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Cristian R. Oliva. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – José A. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Graciela Navarro. – Mirta Pastoriza. – Aída Ruiz.